

En Santiago, a 18 de marzo de 2020

Señor Joaquín Cortéz Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en las Circulares N° 662 y N° 991 de esta Comisión, informamos a usted lo siguiente respecto de la contingencia nacional relativa a la propagación del virus COVID-19, en concordancia a lo previamente informado en respuesta al oficio ordinario N° 7899 de fecha 26 de febrero de 2020, relativo a CF Seguros de Vida S.A. (en adelante, la "Sociedad"):

1. En cuanto a nuestros colaboradores:

- Se ha determinado privilegiar la modalidad de trabajo remoto, sin perjuicio de que aún se mantiene personal en las oficinas de la Sociedad con el fin de atender a cualquier posible cliente.
- Se han dividido a los colaboradores de la Sociedad en dos grupos distintos, pudiendo cada grupo por sí sólo llevar a cabo la gestión de los procesos críticos de la Sociedad.
- Se han desplegado comunicados respecto a la prevención, identificación de síntomas y acciones a considerar en caso de presentación de éstos.
- Se mantiene la actualización permanente respecto a comunicados públicos que entregan las entidades gubernamentales.

2. En relación a nuestros clientes:

- La Sociedad cuenta con tres canales de atención, que corresponden a correo electrónico, contacto telefónico y presencial, publicados en nuestro

sitio web, quedando siempre disponible el correo electrónico en caso de indisponibilidad de los demás.

- No existen otros procesos dentro de la Sociedad que hayan sido afectados a la fecha de esta comunicación.

La administración de la Sociedad se encuentra monitoreando de manera constante el estado de la propagación del virus y las indicaciones de las entidades gubernamentales, por lo que las medidas previamente descritas podrán ser modificadas en caso de ser necesario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Ana Cobo Montalvo

Gerente General

CF Seguros de Vida S.A.